



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Memorando 356/18, y la nota enviada por el Director del Laboratorio de Fluorescencia y Difracción de Rayos X de la FCNyCS Sede Comodoro Rivadavia, Expediente: CUDAP EXP-FCN-SJB N° 0000115/2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora solicita la incorporación de la Geól. Sabrina X. Olazábal y el Lic. Francisco Márquez a dicho Laboratorio.

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor del Laboratorio y del Jefe de Departamento de Geología de la FCNyCS.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Incorporar a la **Geól. Sabrina Ximena OLAZABAL** (CUIL: 27-33.770.956-2) y al **Lic. Francisco M. MARQUEZ** (CUIL: 23-20.462.439-3) como integrantes del Laboratorio de Fluorescencia y Difracción de Rayos X de la FCNyCS Sede Comodoro Rivadavia, Expediente: CUDAP EXP-FCN-SJB CUDAP N° 0000116/2012, a partir del día 22 de junio de 2018.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 420/18.-**

*Sra. Susana Josefina Rizzo*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fae. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.